

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DE “REFORMA DEL SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CÁDIZ (CONTR 2025/499377)

A través de conexión telemática “Zoom”, siendo las 10:30 horas del día 19 de noviembre de 2025 , se reúnen los miembros de la mesa de contratación, constituida conforme al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP, e integrada por las personas que a continuación se reseñan:

Presidente: Jesús Domínguez Castellano, Director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Secretaria: Elena Álvarez Arregui, Jefa del Departamento de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Vocales:

- Sofía González Gómez, Interventora de la Intervención Provincial B de Cádiz.
- Alfredo León Urquiza, Letrado del Servicio Jurídico Provincial de Cádiz.
- Enrique Aramburu González, Asesor Técnico de Administración General del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.
- María de los Angeles Ochoa Corchuelo, Titulada Superior del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Cádiz.

Por el presidente se declara válidamente constituida la mesa y abierto el acto, iniciándose este con la lectura del acta de la anterior sesión en la que la Mesa acordó requerir a la empresa SSR CORP. INDUSTRIAL S.L. para que presentara la documentación previa a la adjudicación detallada en el punto 10.5 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

La entidad ha presentado la documentación requerida en tiempo y forma.

La Mesa procede al análisis de la documentación y comprueba que la entidad no está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público ni en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por lo que según lo establecido en el punto 10.4 del PCAP, acuerda la EXCLUSIÓN de la proposición de la persona licitadora SSR CORP. INDUSTRIAL S.L.

La clasificación de las proposiciones admitidas, tras la exclusión acordada, es la siguiente:

RAZÓN SOCIAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (SIN IVA)	PUNTUACIÓN	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	PUNTUACIÓN	REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTUACIÓN	TOTAL	ORDEN
VENTANAS ALMERÍA 03 SOCIEDAD LIMITADA	102.659,24 €	49,89	12 meses	10,00	-	0,00	59,89	1
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	107.648,00	5,24	12 meses	10,00	-	0,00	34,01	2

Por la Mesa se comprueba que el licitador VENTANAS ALMERÍA 03 SOCIEDAD LIMITADA, cuya proposición ocupa ahora el primer lugar de la clasificación, está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO ELENA ALVAREZ ARREGUI	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFEDK47VQHMM4UNUAWTMM2YT3R	PÁG. 1/2	



La Mesa, sobre la base de lo anterior, y haciendo uso de las facultades establecidas, acuerda efectuar una nueva propuesta de adjudicación a favor del licitador VENTANAS ALMERÍA 03 SOCIEDAD LIMITADA con N.I.F.: B42829390, cuya proposición ocupa ahora el primer lugar de la clasificación y requerirle para que dentro del plazo de los **7 días hábiles** siguientes al envío del requerimiento, presente la documentación que se detalla en el punto 10.5 del PCAP, por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12:50 horas, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Cádiz, a fecha de la firma digital.

LA SECRETARIA

Fdo: Elena Álvarez Arregui

EL PRESIDENTE

Fdo: Jesús Domínguez Castellano

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JESUS DOMINGUEZ CASTELLANO ELENA ALVAREZ ARREGUI	20/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmFEDK47VQHMM4UNUAWTMM2YT3R	PÁG. 2/2